UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008

V I S T O:

El Expediente Nº 61.785/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 y 03 obra Nota interpuesta por la Sra. Presidente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz – CPN. Mónica MORANDI, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir TRES (3) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, dos de los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista de Sistemas y uno de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Protocolo Adicional celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (03) cargos de pasantes en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que dos de los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista de Sistemas (2) y uno de la carrera Licenciatura en Administración (1).-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº 039

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 04 MAR 2008.

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO
UNPA UARG